

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45363** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2380/2014, con NIG 4109142M20140005285, por auto de fecha 5 de noviembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversen, S.L., con CIF: B-41994474, domicilio en Sevilla, en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 16. 3.º, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Eduardo Osborne Bores, con domicilio postal en C/ Jesús de la Vera Cruz, 24, Sevilla; teléfono: 954 227 194; fax: 954 560 934; y dirección electrónica: eob@osborneygarcia-carranza.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058524-1